



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 764 -2013-MPC/GM

Callao, 14 OCT. 2013

VISTO:

El Informe N° 1095-2013-MPC-GGA-GA, de fecha 10 de Octubre del 2013, mediante el cual la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2013, y:

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 009-2013-MPC/GM de fecha 15 de Enero del 2013, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2013.

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2013005271, de fecha 10 de Octubre del 2013, la Gerencia de Abastecimiento, solicita la contratación del "Servicio de Radio Troncalizado Digital con Acceso a Interconexión Telefónica"; cuyas características constan en los términos de referencia y requerimientos técnicos que se adjunta;

Que, con Memorando N° 1349-2013-MPC/GGPPR del 09 de Octubre del 2013, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que respecto a la solicitud de cobertura presupuestal solicitada por el monto de S/.219.413.77 Nuevos Soles; para la contratación del "Servicio de Radio Troncalizado Digital con Acceso a Interconexión Telefónica"; lo correspondiente al periodo de noviembre – diciembre del 2013, se ha procesado en el SIAF-SP, la cobertura, por el monto de S/. 36.569.00 Nuevos Soles, según el siguiente detalle: Sec Fun: 0009 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros, Fuente de Financiamiento: Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados – Tipo de Recurso 1, Cadena del Gasto: 2.3.2.2.2.1 Servicio de Telefonía Móvil. En cuanto a la diferencia que asciende a S/.182.845.00 Nuevos Soles, será habilitada en el año fiscal 2014;

Que, mediante Informe del Visto, la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2013, para incluir la contratación del "Servicio de Radio Troncalizado Digital con Acceso a Interconexión Telefónica".

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección".

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", modificado mediante Ley N° 29873, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 017-2005, con los vistos de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación y Gerencia de Abastecimiento;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2013, inclúyase lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	PRECIO TOTAL
01	"Servicio de Radio Troncalizado Digital con Acceso a Interconexión Telefónica"	01	SERVICIO	S/. 219,414.00

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones - Ejercicio Fiscal 2013.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todas las unidades orgánicas de la municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

